OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

593

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2022, del Director de Agricultura y Ganadería, por la que se autoriza la expedición, renovación y convalidación de carnés de usuario profesional de productos fitosanitarios de niveles básico y cualificado, a los alumnos de los cursos números 733 a 736.

HECHOS

Primero.– Se han organizado los cursos que se relacionan a continuación:

– Curso n.º 733, impartido por el IES Escuela Agraria de Derio: curso de renovación de usuario profesional de productos fitosanitarios, de nivel básico, que da derecho a la obtención del carné tipo B.

– Curso n.º 734, impartido por la Fundación Hazi Fundazioa, en Arkaute: curso on-line de usuario profesional de productos fitosanitarios, de nivel básico, que da derecho a la obtención del carné tipo B.

– Curso n.º 735, impartido por la Fundación Hazi Fundazioa, en Arkaute: curso on-line de renovación de usuario profesional de productos fitosanitarios, de nivel básico, que da derecho a la obtención del carné tipo B.

– Curso n.º 736, convalidación de título, de nivel cualificado, que da derecho a la obtención del carné tipo C, y cursos realizados en otras CCAA de usuario profesional de productos fitosanitarios, de nivel básico, que dan derecho a la obtención del carné tipo B.

Los cuatro cursos se han llevado a cabo de acuerdo con el contenido y las horas lectivas que figuran en la parte A, para el nivel básico y en la parte B, para el nivel cualificado, del Anexo IV del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, que dan derecho a la obtención de los carnés tipos B y C, respectivamente.

Segundo.– La Comisión Técnica Coordinadora de Sanidad Vegetal ha elevado propuesta favorable a la expedición de carnés.

Vistos los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.– El Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, en su artículo 18.1.a) sobre los niveles de capacitación y el Anexo IV sobre las materias de formación, y el artículo 20 sobre expedición, renovación y retirada de carnés.

Segundo.– El artículo 17.1.b) del Decreto 68/2021, de 23 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, en el que se atribuyen funciones en materia de sanidad vegetal a la Dirección de Agricultura y Ganadería.

RESUELVO:

Primero.– Ordenar la expedición de carnés de usuario profesional de productos fitosanitarios de uso agrícola:

1.– De nivel básico, del curso 733, a favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución.

2.– De nivel básico, del curso 734, a favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como Anexo II a la presente Resolución.

3.– De nivel básico, del curso 735, a favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como Anexo III a la presente Resolución.

4.– De nivel cualificado y de nivel básico, del curso 736, a favor de las personas que figuran en las relaciones que se adjuntan como Anexo IV a la presente Resolución.

Segundo.– Contra la presente Resolución las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria en el plazo de un mes contado desde su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de enero de 2022.

El Director de Agricultura y Ganadería,
JORGE GARBISU BUESA.

ANEXO I

Relación de personas en favor de las cuales se autoriza la expedición del carné de usuario profesional de productos fitosanitarios de nivel básico, curso nº 733.

1º apellido	2º apellido	Nombre
Aja	Pellicer	Lucas
Albisua	Herboso	Vicente
Arandia	Ereño	Jon
Aresti	Urien	Rafael
Artaza	Bilbao	Mikel
Barreras	Maza	Pedro
Basaras	Garabieta	José Miguel
Basterra	Larroude	Pedro Iñigo
Callejo	Calvo	María Alba
Egurrola	Bilbatua	Marcelino
Iturbe	Oñarteechevarria	José Jesús
López	Azcorra	Iñaki
López	Guerediaga	David
Mancisidor	De la Fuente	Xabier
Ruiz	Fernández	Víctor Manuel
Tene	Curipoma	Lauro Alfonso
Trevilla	Flores	Pedro María

ANEXO II

Relación de personas en favor de las cuales se autoriza la expedición del carné de usuario profesional de productos fitosanitarios de nivel básico, curso nº 734.

1º apellido	2º apellido	Nombre
Aguirregomezcorta	Mata	Pablo
Beitia	Aransolo	Bingen
Betolaza	Beltrán de Heredia	Miguel Ángel
Gómez	Rodas	Egoitz
López de Suso	Catalina	José Román
Melgarejo	Troche	Ismael
Menéndez	Baceta	Gorka
Monasterio	Ochoa de Zuazola	Javier
Pagoaga	Egia	Jon
Pinuaga	Zarate	Ekain
Urbina	Bermúdez	Manuel Antonio
Urquiaga	Legarreta	Julene

ANEXO III

Relación de personas en favor de las cuales se autoriza la expedición del carné de usuario profesional de productos fitosanitarios de nivel básico, curso nº 735.

1º apellido	2º apellido	Nombre
Ardeo	Zaldua	Aketza
Ayesta	Noval	Josu
Bringas	Rozas	Ignacio
De Borja	Rodríguez	Javier
García	Ruiz	Jessica
Goiria	Gandarias	Ricardo
Golzarri	Lopategui	Jon Andoni
Lizarralde	Izaguirre	Luis María
Morillas	Fernández de Jauregui	Francisco Javier
Ortiz de Urbina	Sáenz	Óscar
Zorrilla	López	María Ángeles

ANEXO IV

Relación de personas en favor de las cuales se autoriza la expedición del carné de usuario profesional de productos fitosanitarios de nivel cualificado y de nivel básico, curso nº 736.

Convalidación de título. Nivel cualificado.

1º apellido	2º apellido	Nombre
Cabado	Rico	Juan José
González	Oribe	Juan Antonio
Hurtado	Markaida	Kepa
Legarda	Ozaeta	Juan José
Martín	Tudela	Carlos
Morales	Arribas	Gorka
Quintano	Largo	Iker
Ruedas	Querencia	Sara

Cursos realizados en otras CCAA. Nivel básico.

1º apellido	2º apellido	Nombre
Ababei		Petrica
Bauza	Villacorta	Alejandro
Casi	León	Fernando
Esteves		Luis Mario
Fernández	Pacheco	Alfonso
Fuentes	Santos	Diego
Gandarias	Zarraga	Julen
Gomes	Morais	Marco Paulo
Idoate	Legorburu	Julene
Llanos	Areitio	Juan Andrés
López	Liquete	Rosa María
Martín	Estal	Eduardo
Mercé	Ribeiro	Alberto José
Rozas	Sáenz de Samaniego	Cristian
Soto	Del Amo	Garazi
Urain	Aragón	Otsalar
Villar	Pardo	David